ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA	
DECRETO 1082 DE 2015, ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1	
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

Que el Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte –INRED, tiene como objeto principal planear, programar, ejecutar, promover y promocionar el deporte y la recreación en la ciudad de Santa Marta, mediante programas y actividades que orienten a los habitantes a desarrollarse no solamente dentro del ámbito físico, deportivo y recreativo sino que atreves de espacios públicos reducir los altos índices de sedentarismo aportando en la consecución de una ciudadanía más saludable y con mejores estándares de calidad de vida.

Que, se hace necesario realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los escenarios deportivos ubicados en la unidad deportiva Bolivariana I - II y complejo deportivo bureche, preparándonos para el retorno de las actividades deportivas, cuando lo autorice el gobierno Central y Distrital, el cual se hace necesario los insumos de equipos - herramientas para la ejecución de los trabajos y así mismo los insumos de ferretería y material eléctricos priorizados de acuerdo a la necesidad de cada escenario deportivo; cuya finalidad es mantener la infraestructura deportiva que dejo el legado de los Juegos Bolivarianos 2017 en buenas condiciones de servicio, además con la adquisición de la guadañadora aumentara al rendimiento de los cortes maleza o grama de áreas verdes de los complejos deportivos ya que en estos meses de invierno la capa vegetal crece rápidamente.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la compra de elementos de ferretería, eléctricos y mecánicos para el mantenimiento preventivo de los escenarios deportivos a cargo del INRED.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se requiere identificar y precisar el objeto a contratar, teniendo en cuenta la codificación UNSPSC. (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC – Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Que el objeto a contratar es la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA",** el cual se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro de la clasificación de bienes y servicios, así:

Código UNSPSC	Nombre – Producto
31162800	Ferretería en general

Parque Deportivo Bolivariano,
Complejo de Raquetas.
Dirección Cra 19 # 18-00
Conmutador +57 (5) 4209635
instituto@inredsantamarta.gov.co
www.inredsantamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Nit: 901.132.407-9

40141700	Material de ferretería y accesorios
39121700	Ferretería eléctrica y suministros

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Hacen parte de las especificaciones del contrato a celebrarse, las que se establecen a continuación para el cumplimiento del objeto contractual y las que se tomen de la propuesta una vez sean revisadas y aprobadas.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD
1	SUMINISTROS DE EQUIPOS		
1.1	EQUIPOS		
1.1.2	Pistola Soplar Y Aspirar 600W 6000-16000Rpm	U	1
1.1.3	Pulidora 4-1/2-pulg 1500W 11000Rpm	U	1
1.1.4	Guante de soldador	U	1
1.1.5	Careta soldadura eléctrica	U	1
1.1.6	Guadaña gasolina 40.1 cc Caña Kaaz Giratoria, Cilindraje 40.1cc, Incluye Arnés, Gafas, Kit de Herramientas, Tarro Medidor, Cuchilla, Yo-yo	U	1
1.1.7	Careta Facial Visor Policarbonato y Ribete	U	1
1.1.8	Guantes anticorte nivel 5	U	1
1.1.9	Disco sierra 225-24/1"	U	1
1.1.10	Nylon redondo profesional 3.3mm x 46 m	U	1
1.2	HERRAMIENTAS		
1.2.1	Llave Para Tubo #18 Máx. Capacidad 2-1/2 Pulg	U	1
1.2.2	Set Destornillador 61 Piezas	U	1
1.2.3	Pinza Voltiamperimétrica profesional	U	1
1.2.4	Pinza de Electricista Profesional 7 Pulg	U	1
1.2.5	Flexómetro 8mt	U	1
1.2.6	Caja metálica con bandeja CJ-135	U	1
1.2.7	Soldadura HO E-6011 1/8 5kg	U	1
1.2.8	Escalera Tipo Tijera 12 Pasos de 3,60 Metros Dieléctrica Tipo IA de 136 Kilogramos de Resistencia	U	1
1.2.9	Extractor Dos Patas 6"	U	1
2	SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETERIA		
2.1	Arena 40K	kg	1
2.2	Granzón 40k	Kg	1
2.3	Cemento Gris 50kg	Bultos	1
2.4	Estuco plástico x 5 gal	U	1
2.5	Pintura 5 gal superlavable color blanco	Cuñete	1
2.6	Pintura 1 galón Epoxica azul	U	1
2.7	Esmalte Anticorrosivo Gris 1 Galón	U	1
2.8	Brocha en cerda mona cabo azul profesional 4"	U	1

Parque Deportivo Bolivariano,
Complejo de Raquetas.
Dirección Cra 19 # 18-00
Conmutador +57 (5) 4209635
instituto@inredsantamarta.gov.co
www.inredsantamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Nit: 901.132.407-9

2.9	Rodillo anti goteo, con unión metálica y mango tubular en plástico	U	1
2.10	Limpiador de Polución y Grasa en Pisos- 5gl	U	1
2.11	Rastrillo 16 dientes s/cabo	U	1
2.12	Bisagra Pistón 1/2pg 2und	U	1
2.13	Cerradura Manija Antique Entrada Austin	U	1
2.14	Candado Tipo Alemán 70mm	U	1
2.15	Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada	U	1
2.16	Varilla G-60 W 1/4pulg x6m Corrugada	U	1
2.17	Varilla G-60 W 3/4pulg x6m Corrugada	U	1
2.18	Ángulo 6 metros 1/8 x 1-1/4 pulgada ancho - 36	U	1
2.19	Cinta Teflón Ptfe Básica 3/4 Pulgada x 50 Mts.	U	1
2.20	Segueta de 12 Pulgadas Amarilla	U	1
2.21	Hoja segueta bimetálica nf1218 NF 1218Rx10	U	1
2.22	Lija de Agua #220	U	1
2.23	Machete barrigón pulido 22 pulgadas	U	1
2.24	Disco Corte de Metal Fino 4 1/2 Pulg	U	1
2.25	Barra de acero de 16 pulgadas	U	1
3	**REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
3.1	**HIDRAULICAS**		
3.1.1	Tubo de presión 1/2" RDE 13.5 presión 200, L: 6m	U	1
3.1.2	Tubo de presión 2" RDE 21, L: 6m	U	1
3.1.3	Tubo de presión 3" RDE 21, L: 6m	U	1
3.1.4	Unión simple 2"	U	1
3.1.5	Unión simple 3"	U	1
3.1.6	Unión universal 4"	U	1
3.1.7	Te 3" Presión	U	1
3.1.8	Te 4" Presión	U	1
3.1.9	Te 6" Presión	U	1
3.1.10	Codo 90 x 1/2" Presión	U	1
3.1.11	Codo 90 x 1" Presión	U	1
3.1.12	Codo 90 x 2" Presión	U	1
3.1.13	Codo 90 x 3" Presión	U	1
3.1.14	Codo 90 x 6" presión	U	1
3.1.15	Adaptador macho 2" presión	U	1
3.1.16	Adaptador hembra 2" presión	U	1
3.1.17	Rejilla 4 x 3 corriente plástica	U	1
3.1.18	Grifería orinal push	U	1
3.1.19	Grifería para Lavamanos Tipo Push Cromado	U	1
3.1.20	Grifería Lavamanos Tipo Push Con Cierre Automático Cromo	U	1
3.1.21	Cheque 3/4 x 125psi Horizontal	U	1
3.1.22	Válvula de Bola de 1/2 pulg PVC para Soldar	U	1

3.1.23	Válvula de Bola 2 pulg PVC para Soldar	U	1
3.1.24	Grifería para Ducha Sencilla Sevilla Cromo	U	1
3.1.25	Soldadura verde 1/4 Galón	U	1
3.1.26	Limpiador tubería 1/4 Galón	U	1
3.2	**SANITARIO**		
3.2.1	Tubería sanitaria 3". Tramo 6m	U	1
3.2.2	Unión sanitaria 3"	U	1
3.2.3	Desagüe sifón lavamanos-orinal	U	1
3.2.4	Rejilla sc 3 x 2 aluminio sifón	U	1
4	**SUMINISTROS ELECTRICOS**		
4.1	Taco Monopolar 20amp	U	1
4.2	Taco Monopolar 30 amp	U	1
4.3	Taco Monopolar 40amp	U	1
4.4	Taco Monopolar 50amp	U	1
4.5	Cinta Autofundente 18mm x 9.1m	U	1
4.6	Toma sencilla	U	1
4.7	Toma doble	U	1
4.8	Relé térmico 37/50 A	U	1
4.9	Relé weg 40-57	U	1
4.10	Contactor 50 Amp 220	U	1
4.11	Contactor weg CWB 50 50A	U	1
5	**LUBRICANTES Y FILTROS**		
5.1	**LUBRICANTES**		
5.1.1	Lubricante aceite dos tiempos 946cc	U	1
5.1.2	Lubricante aceite 15W40 1/5 Galón	U	1
5.2	**FILTROS**		
5.2.1	Filtro aire BA8022	U	1
5.2.2	Filtro aire DA9022	U	1
5.2.3	Filtro A-48SP	U	1
6	**REPUESTOS MECANICOS**		
6.1	Sello mecánico K - SEAL 5/8" RC	U	1
6.2	Sello mecánico PAC - SEAL 5/8" RC	U	1
6.3	Sello mecánico K - SEAL 1/4" RL	U	1
6.4	Sello mecánico PAC - SEAL 1/4" RC	U	1
6.5	Sello mecánico 1" RC K	U	1
6.6	Sello mecánico 1" RL K	U	1
6.7	Sello mecánico 1 1/4" RL K	U	1
6.8	Sello mecánico 1 1/4" RL PAC	U	1
6.9	Sello mecánico 1 1/8" R K	U	1
6.10	Sello mecánico 1 5/8" RL K	U	1
6.11	Sello mecánico 1 5/8" RL PAC	U	1
6.12	Sello mecánico12 mm	U	1
6.13	Sello mecanico14 mm K-103	U	1

Parque Deportivo Bolivariano,
Complejo de Raquetas.
Dirección Cra 19 # 18-00
Conmutador +57 (5) 4209635
instituto@inredsantamarta.gov.co
www.inredsantamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Nit: 901.132.407-9

6.14	Sello mecánico 18 mm R/CONIC	U	1
6.15	Sello mecánico 3/4 RC	U	1
6.16	Sello mecánico 3/4 RL	U	1
6.17	Sello mecánico 5/8 RC	U	1
6.18	Sello mecánico 5/8 RL	U	1
6.19	Rodamiento 6307	U	1
6.20	Rodamiento 6203	U	1
6.21	Rodamiento 6207	U	1

IMPORTANTE: CONDICIONES DE ENTREGA:

El proponente debe contar con sede en la ciudad de Santa Marta, dado que los elementos a adquirir, se solicitarán de manera paulatina hasta agotar el recurso, a medida que se vaya presentado la necesidad y/o se requiera el elemento o material para ejecutar las labores de mantenimiento de los escenarios deportivos, objeto del presente proceso, según las condiciones técnicas exigidas. Lo anterior, en atención a que la entidad no cuenta con espacio de bodegaje en el que se puede almacenar el material y los elementos requeridos, y que la solicitud de los mismos, se realizara en la medida en que se presente la necesidad, dependiendo de la ejecución de las labores diarias y/o eventualidades que se deban corregir de manera inmediata.

NOTA: El proponente que resulte beneficiado con la adjudicación, que no cuente con sede en la ciudad se santa marta, deberá dar cumplimiento a lo anteriormente descrito, so pena de la declaratoria de incumplimiento, como lo señala el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, dado que, el no acatamiento de lo descrito, conducirá indefectiblemente a la paralización del contrato, o sea, que irremediablemente no se cumplirá en el tiempo esperado y requerido con el objeto contractual.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el presupuesto del Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte, para la vigencia fiscal 2020, la mínima cuantía es hasta 28 SMMLV del presupuesto oficial de la entidad, lo que equivale a VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($24.578.484), y el presupuesto oficial para la presente contratación es por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000),** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Distrital y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, por lo cual se desprende que el presente contrato, se encuentra dentro del rango establecido por la ley para contratar mediante la modalidad de selección por mínima cuantía, teniendo en cuenta que el rubro presupuestado no excede el 10% de la menor cuantía.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Para determinar el costo, se solicitaron cotizaciones a posibles proveedores de las cuales se calculó la media estimada.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SUMINISTROS DE EQUIPOS				
1.1	EQUIPOS				
1.1.2	Pistola Soplar Y Aspirar 600W 6000-16000Rpm	U	1	$ 169.950	$ 169.950
1.1.3	Pulidora 4-1/2-pulg 1500W 11000Rpm	U	1	$ 642.450	$ 642.450
1.1.4	Guante de soldador	U	1	$ 35.350	$ 35.350
1.1.5	Careta soldadura eléctrica	U	1	$ 164.950	$ 164.950
1.1.6	Guadaña gasolina 40.1 cc Caña Kaaz Giratoria, Cilindraje 40.1cc, Incluye Arnés, Gafas, Kit de Herramientas, Tarro Medidor, Cuchilla, Yo-yo	U	1	$ 2.862.106	$ 2.862.106
1.1.7	Careta Facial Visor Policarbonato y Ribete	U	1	$ 102.877	$ 102.877
1.1.8	Guantes anticorte nivel 5	U	1	$ 62.488	$ 62.488
1.1.9	Disco sierra 225-24/1"	U	1	$ 169.800	$ 169.800
1.1.10	Nylon redondo profesional 3.3mm x 46 m	U	1	$ 147.600	$ 147.600
1.2	HERRAMIENTAS				
1.2.1	Llave Para Tubo #18 Máx. Capacidad 2-1/2 Pulg	U	1	$ 316.900	$ 316.900
1.2.2	Set Destornillador 61 Piezas	U	1	$ 39.900	$ 39.900
1.2.3	Pinza Voltiamperimétrica profesional	U	1	$ 174.450	$ 174.450
1.2.4	Pinza de Electricista Profesional 7 Pulg	U	1	$ 24.900	$ 24.900
1.2.5	Flexómetro 8mt	U	1	$ 28.900	$ 28.900
1.2.6	Caja metálica con bandeja CJ-135	U	1	$ 194.450	$ 194.450
1.2.7	Soldadura HO E-6011 1/8 5kg	U	1	$ 33.900	$ 33.900
1.2.8	Escalera Tipo Tijera 12 Pasos de 3,60 Metros Dieléctrica Tipo IA de 136 Kilogramos de Resistencia	U	1	$ 779.900	$ 779.900
1.2.9	Extractor Dos Patas 6"	U	1	$ 129.900	$ 129.900
2	SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETERIA				
2.1	Arena 40K	kg	1	$ 7.300	$ 7.300
2.2	Granzón 40k	Kg	1	$ 11.200	$ 11.200
2.3	Cemento Gris 50kg	Bultos	1	$ 22.500	$ 22.500
2.4	Estuco plástico x 5 gal	U	1	$ 60.900	$ 60.900
2.5	Pintura 5 gal superlavable color blanco	Cuñete	1	$ 218.842	$ 218.842
2.6	Pintura 1 galón Epoxica azul	U	1	$ 113.900	$ 113.900
2.7	Esmalte Anticorrosivo Gris 1 Galón	U	1	$ 94.900	$ 94.900
2.8	Brocha en cerda mona cabo azul profesional 4"	U	1	$ 17.900	$ 17.900
2.9	Rodillo anti goteo, con unión metálica y mango tubular en plástico	U	1	$ 13.900	$ 13.900
2.10	Limpiador de Polución y Grasa en Pisos- 5gl	U	1	$ 256.200	$ 256.200
2.11	Rastrillo 16 dientes s/cabo	U	1	$ 12.432	$ 12.432
2.12	Bisagra Pistón 1/2pg 2und	U	1	$ 11.900	$ 11.900
2.13	Cerradura Manija Antique Entrada Austin	U	1	$ 63.500	$ 63.500
2.14	Candado Tipo Alemán 70mm	U	1	$ 69.700	$ 69.700
2.15	Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada	U	1	$ 17.100	$ 17.100
2.16	Varilla G-60 W 1/4pulg x6m Corrugada	U	1	$ 4.570	$ 4.570
2.17	Varilla G-60 W 3/4pulg x6m Corrugada	U	1	$ 37.420	$ 37.420
2.18	Ángulo 6 metros 1/8 x 1-1/4 pulgada ancho - 36	U	1	$ 32.500	$ 32.500

2.19	Cinta Teflón Ptfe Básica 3/4 Pulgada x 50 Mts.	U	1	$ 135.322	$ 135.322
2.20	Segueta de 12 Pulgadas Amarilla	U	1	$ 17.900	$ 17.900
2.21	Hoja segueta bimetálica nf1218 NF 1218Rx10	U	1	$ 47.900	$ 47.900
2.22	Lija de Agua #220	U	1	$ 1.054	$ 1.054
2.23	Machete barrigón pulido 22 pulgadas	U	1	$ 18.900	$ 18.900
2.24	Disco Corte de Metal Fino 4 1/2 Pulg	U	1	$ 2.900	$ 2.900
2.25	Barra de acero de 16 pulgadas	U	1	$ 79.900	$ 79.900
3	**REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
3.1	**HIDRAULICAS**				
3.1.1	Tubo de presión 1/2" RDE 13.5 presión 200, L: 6m	U	1	$ 15.850	$ 15.850
3.1.2	Tubo de presión 2" RDE 21, L: 6m	U	1	$ 80.900	$ 80.900
3.1.3	Tubo de presión 3" RDE 21, L: 6m	U	1	$ 175.850	$ 175.850
3.1.4	Unión simple 2"	U	1	$ 3.725	$ 3.725
3.1.5	Unión simple 3"	U	1	$ 16.300	$ 16.300
3.1.6	Unión universal 4"	U	1	$ 129.900	$ 129.900
3.1.7	Te 3" Presión	U	1	$ 46.500	$ 46.500
3.1.8	Te 4" Presión	U	1	$ 108.350	$ 108.350
3.1.9	Te 6" Presión	U	1	$ 160.721	$ 160.721
3.1.10	Codo 90 x 1/2" Presión	U	1	$ 400	$ 400
3.1.11	Codo 90 x 1" Presión	U	1	$ 1.635	$ 1.635
3.1.12	Codo 90 x 2" Presión	U	1	$ 9.480	$ 9.480
3.1.13	Codo 90 x 3" Presión	U	1	$ 37.150	$ 37.150
3.1.14	Codo 90 x 6" presión	U	1	$ 74.125	$ 74.125
3.1.15	Adaptador macho 2" presión	U	1	$ 5.640	$ 5.640
3.1.16	Adaptador hembra 2" presión	U	1	$ 7.650	$ 7.650
3.1.17	Rejilla 4 x 3 corriente plástica	U	1	$ 3.900	$ 3.900
3.1.18	Grifería orinal push	U	1	$ 159.900	$ 159.900
3.1.19	Grifería para Lavamanos Tipo Push Cromado	U	1	$ 154.900	$ 154.900
3.1.20	Grifería Lavamanos Tipo Push Con Cierre Automático Cromo	U	1	$ 109.900	$ 109.900
3.1.21	Cheque 3/4 x 125psi Horizontal	U	1	$ 83.900	$ 83.900
3.1.22	Válvula de Bola de 1/2 pulg PVC para Soldar	U	1	$ 19.900	$ 19.900
3.1.23	Válvula de Bola 2 pulg PVC para Soldar	U	1	$ 29.900	$ 29.900
3.1.24	Grifería para Ducha Sencilla Sevilla Cromo	U	1	$ 24.900	$ 24.900
3.1.25	Soldadura verde 1/4 Galón	U	1	$ 79.500	$ 79.500
3.1.26	Limpiador tubería 1/4 Galón	U	1	$ 23.295	$ 23.295
3.2	**SANITARIO**				
3.2.1	Tubería sanitaria 3". Tramo 6m	U	1	$ 84.000	$ 84.000
3.2.2	Unión sanitaria 3"	U	1	$ 3.050	$ 3.050
3.2.3	Desagüe sifón lavamanos-orinal	U	1	$ 18.900	$ 18.900
3.2.4	Rejilla sc 3 x 2 aluminio sifón	U	1	$ 12.900	$ 12.900
4	**SUMINISTROS ELECTRICOS**				
4.1	Taco Monopolar 20amp	U	1	$ 10.028	$ 10.028
4.2	Taco Monopolar 30 amp	U	1	$ 10.000	$ 10.000
4.3	Taco Monopolar 40amp	U	1	$ 10.042	$ 10.042
4.4	Taco Monopolar 50amp	U	1	$ 12.000	$ 12.000
4.5	Cinta Autofundente 18mm x 9.1m	U	1	$ 33.500	$ 33.500
4.6	Toma sencilla	U	1	$ 7.100	$ 7.100

4.7	Toma doble	U	1	$ 8.300	$ 8.300
4.8	Relé térmico 37/50 A	U	1	$ 76.000	$ 76.000
4.9	Relé weg 40-57	U	1	$ 340.000	$ 340.000
4.10	Contactor 50 Amp 220	U	1	$ 82.000	$ 82.000
4.11	Contactor weg CWB 50 50A	U	1	$ 420.000	$ 420.000
5	**LUBRICANTES Y FILTRO**				
5.1	**LUBRICANTES**				
5.1.1	Lubricante aceite dos tiempos 946cc	U	1	$ 11.900	$ 11.900
5.1.2	Lubricante aceite 15W40 1/5 Galón	U	1	$ 33.200	$ 33.200
5.2	**FILTROS**				
5.2.1	Filtro aire BA8022	U	1	$ 107.600	$ 107.600
5.2.2	Filtro aire DA9022	U	1	$ 62.500	$ 62.500
5.2.3	Filtro A-48SP	U	1	$ 23.800	$ 23.800
6	**REPUESTOS MECANICOS**				
6.1	Sello mecánico K - SEAL 5/8" RC	U	1	$ 17.333	$ 17.333
6.2	Sello mecánico PAC - SEAL 5/8" RC	U	1	$ 30.333	$ 30.333
6.3	Sello mecánico K - SEAL 1/4" RL	U	1	$ 41.000	$ 41.000
6.4	Sello mecánico PAC - SEAL 1/4" RC	U	1	$ 100.800	$ 100.800
6.5	Sello mecánico 1" RC K	U	1	$ 30.000	$ 30.000
6.6	Sello mecánico 1" RL K	U	1	$ 30.000	$ 30.000
6.7	Sello mecánico 1 1/4" RL K	U	1	$ 37.500	$ 37.500
6.8	Sello mecánico 1 1/4" RL PAC	U	1	$ 95.000	$ 95.000
6.9	Sello mecánico 1 1/8" R K	U	1	$ 33.000	$ 33.000
6.10	Sello mecánico 1 5/8" RL K	U	1	$ 95.000	$ 95.000
6.11	Sello mecánico 1 5/8" RL PAC	U	1	$ 335.000	$ 335.000
6.12	Sello mecánico12 mm	U	1	$ 8.000	$ 8.000
6.13	Sello mecanico14 mm K-103	U	1	$ 17.000	$ 17.000
6.14	Sello mecánico 18 mm R/CONIC	U	1	$ 37.000	$ 37.000
6.15	Sello mecánico 3/4 RC	U	1	$ 19.500	$ 19.500
6.16	Sello mecánico 3/4 RL	U	1	$ 19.500	$ 19.500
6.17	Sello mecánico 5/8 RC	U	1	$ 14.500	$ 14.500
6.18	Sello mecánico 5/8 RL	U	1	$ 18.000	$ 18.000
6.19	Rodamiento 6307	U	1	$ 202.437	$ 202.437
6.20	Rodamiento 6203	U	1	$ 165.630	$ 165.630
6.21	Rodamiento 6207	U	1	$ 55.210	$ 55.210
SUBTOTAL					**$ 11.784.046**
IVA 19%					**$ 2.238.969**
TOTAL					**$ 14.023.015**

NOTA: en atención al factor de evaluación y la modalidad de selección del proceso (Mínima Cuantía), las ofertas económicas se evaluarán sobre el monto señalado en el análisis económico, el cual no puede ser superior a este, so pena de rechazo de la propuesta. (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2., Numeral 4)

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020**, previa comunicación de la aceptación de la oferta, aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO. VIGENCIA: Para todos los efectos legales la vigencia será por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses, más para efectos de la liquidación.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para asumir el pago del valor del contrato, el INRED dispone de la respectiva apropiación presupuestal, para la vigencia fiscal del año 2020, mediante el Rubro:

CDP N°	FECHA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y CONCEPTO	VALOR
131	13/07/2020	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	**$23.800.000**

7. GARANTÍAS

La Ley 1150 de 2007, artículo 7, establece "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."

Que el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015, señala que: *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"*.

El contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED, con NIT 901.132.407-9, una GARANTÍA ÚNICA para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad encuentra la necesidad de exigir una garantía que ampare el cumplimiento del contrato. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el CONTRATISTA se obliga a modificarla de acuerdo con las normas legales vigentes. El CONTRATISTA deberá mantenerla vigente y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de la constitución.

La garantía constituida deberá ser cargada por el proponente a través del módulo previsto por el SECOP II para la aprobación respectiva por parte de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se exigirán las siguientes garantías:

AMPAROS	%	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMENTO	10% DEL TOTAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y hasta su liquidación.	Cubre a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y un año (1) más contado a partir de la fecha de entrega final y recibo de la totalidad de los elementos a satisfacción del INRED.	Cubre a la entidad frente a la mala calidad y o el mal funcionamiento de los bienes que recibe en cumplimiento del contrato.

Las vigencias de los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio del contrato, igualmente deberán ajustarse al suscribir las actas de suspensión, reinicio, mayores cantidades, terminación, prórrogas, adiciones, modificaciones contractuales y liquidación. Dentro de los términos estipulados en el Contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del INRED.

8. FORMA DE PAGO

El INRED se compromete a realizar el pago de la siguiente manera: se realizará de manera parcial hasta agotar el recurso, dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega de los elementos solicitados, acorde a la necesidad presentada por el instituto, según lo descrito en las condiciones técnicas, mediando presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento emitida por parte de quien ostente la calidad de supervisor del contrato.

PARAGRAFO 1: El pago se hará previo certificación de satisfacción dada por el supervisor y cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura, certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), el contratista autoriza al INRED para que descuente las estampillas, a que haya lugar, para efectos del pago del mencionado contrato.

PARAGRAFO 2: De no agotarse el presupuesto total antes del 31 de diciembre del 2020, las partes liquidaran el contrato hasta el valor agotado.

***Nota:** El INRED no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los impuestos de ley, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, costos directos e indirectos, serán descontados en el pago o abono en cuenta que la Entidad le haga al Contratista. En consecuencia, el Contratista deberá presentar la facturación por el valor correspondiente y la Entidad al momento de tramitar el pago, liquidará y descontará todos los impuestos y tasas descritas en la ley.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el INRED hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El INRED solo adquiere obligaciones con el Contratista en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros, salvo cesión de derechos económicos expresamente autorizada por el INRED.

El valor de las estampillas corresponde a:

RUBRO	PORCENTAJE
UNIMAG	2%
PROHOSPITAL	2%
ADULTO MAYOR	2%
PROCULTURA	1%
TOTAL	**7%**

Otros impuestos:

RETENCION EN LA FUENTE	
Obligados a declarar renta	2,5%
No bligados a declarar renta	3,5%
RETEICA	
7 x 1000	

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Ejecución y Domicilio contractual INRED: Unidad Deportiva Bolivariana de Santa Marta.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director General del INRED, quien velará por el idóneo y adecuado desarrollo del contrato y quien ejercerá el control y vigilancia. Tendrá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá en cualquier momento, exigir información que considere necesaria, así como la adopción de las medidas necesarias para lograr la ejecución oportuna y eficiente del objeto del contrato, igualmente será el encargado de certificar el cumplimiento del contratista y recibir a satisfacción el objeto contralado. El Supervisor deberá determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

11. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:
Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta.
Anexo 2. Oferta económica y Aceptación de Condiciones Técnicas.
Anexo 3. Compromiso Anticorrupción.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
JESÚS EDGAR MARTÍNEZ VARÓN
Director General – INRED

Proyecto: *Joe Quintero – Contratista Oficina Jurídica y Gestión Contractual*
Vo. Bo.: *Ignacio Hadechny – Asesor de Control Interno*